

CATALOGO DE PROTECCIONES DE		Municipio Albocàsser	C Patrimonio cultural ARQ-01																			
		Provincia Castellón																				
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individualizada Conjunto																			
CLASE	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA.	PROTECCION GENERAL	Integral																			
DENOMINACION		ABRIC DEL MAS DE MARTÍ																				
DIRECCION POSTAL																						
TITULARIDAD																						
FOTO		PLANO																				
																						
EMPLAZAMIENTO																						
Altitud: 800 m.s.n.m.	Coordenadas U.T.M. del perímetro de protección: (Datum: ETRS89 Uso: 30)		Nº de plano y datos catastrales: Plano(1:10.000):																			
Partida:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>x</th> <th>y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>755138</td><td>4478401</td></tr> <tr><td>755180</td><td>4478453</td></tr> <tr><td>755253</td><td>4478464</td></tr> <tr><td>755319</td><td>4478393</td></tr> <tr><td>755294</td><td>4478295</td></tr> <tr><td>755189</td><td>4478259</td></tr> <tr><td>755131</td><td>4478336</td></tr> </tbody> </table>	x	y	755138	4478401	755180	4478453	755253	4478464	755319	4478393	755294	4478295	755189	4478259	755131	4478336	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Polígono</td> <td>002</td> </tr> <tr> <td>Parcelas</td> <td>56</td> </tr> </tbody> </table>	Polígono	002	Parcelas	56
x	y																					
755138	4478401																					
755180	4478453																					
755253	4478464																					
755319	4478393																					
755294	4478295																					
755189	4478259																					
755131	4478336																					
Polígono	002																					
Parcelas	56																					
Situación:																						
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>x</td> <td>755201</td> </tr> <tr> <td>Y</td> <td>4478383</td> </tr> </tbody> </table>	x	755201	Y	4478383																		
x	755201																					
Y	4478383																					
DESCRIPCION GENERAL																						
Tipo de yacimiento: Abrigo con restos arqueológicos.																						
Adscripción cultural: Neolítico.																						
Cronología: 5000 a.C.																						
Intervenciones realizadas: Intervención arqueológica en Julio de 2002																						
Acceso: Desde la carretera comarcal que comunica Albocàsser con Catí atravesando a lo largo																						

del Barranc de Sant Miquel. Aproximadamente en la mitad de la carretera hay que tomar una pista de tierra a mano izquierda que conduce al Mas de Martí. Desde la masía se sigue una senda en dirección norte que atraviesa varios bancales abandonados y que conduce hasta el abrigo.

PAISAJE			
Urbano:	Cultivo:	Otros:	Paisaje no antrópico <input checked="" type="checkbox"/>
Poblado <input type="checkbox"/>	Secano <input type="checkbox"/>		
Despoblado <input type="checkbox"/>	Regadío <input type="checkbox"/>		
No urbano <input checked="" type="checkbox"/>	Baldío <input type="checkbox"/>		
Descripción del paisaje: en el entorno inmediato del yacimiento predominan las especies de matorral sustitutivas como la coscoja y las aliagas si bien en las zonas de mayor umbría se han conservado diversas encinas y algún roble.			

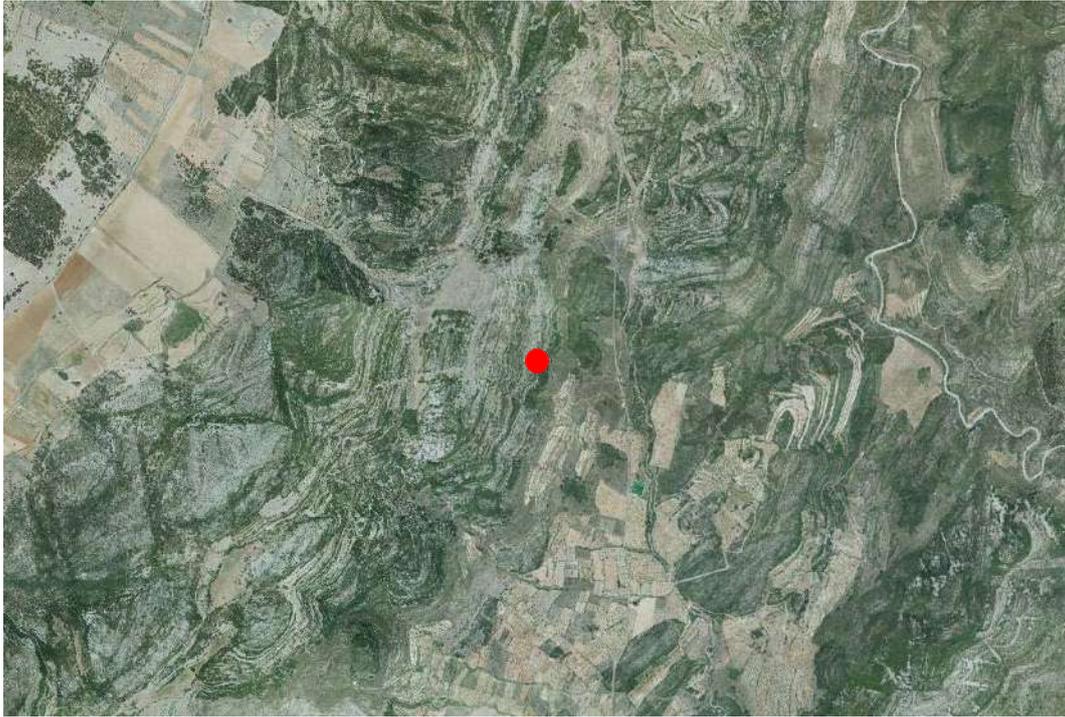
DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:
<p>El Abric del Mas de Martí se sitúa en la cabecera de un pequeño barranco tributario del Barranc de Sant Miquel por su margen derecha (mapa de localización). Se trata de un abrigo con un recorrido longitudinal de 30 m. por unos 6 metros de amplitud máxima, desde la vertical de la visera hasta el punto donde la pared alcanza su máxima profundidad hay unos 3 metros (planta del yacimiento). El abrigo se halla cerrado por un muro de piedra en seco dada su función de cueva redil hasta hace pocos años. Se pueden diferenciar dos grandes zonas con potencial arqueológico: - Sector interior: queda comprendido entre la pared del abrigo y el muro de piedra en seco. La mitad meridional presenta buzamiento hacia el norte dada la existencia de un cono coluvial que constituye uno de los principales agentes responsables de la sedimentación así como la existencia de algunos bloques desprendidos por gelifracción y gravitación. La mitad septentrional es más plana coincidiendo el área central del abrigo con el sector donde la visera alcanza mayor amplitud. - Sector exterior: el sector es una continuación del primero y queda comprendido entre el muro de piedra y la cabecera del barranco. Se aprecia en este sector un paquete sedimentario a modo de talud con sedimento rico en materia orgánica y abundantes bloques y cantos. Presenta un buzamiento pronunciado hacia el este tal como se aprecia en las curvas de nivel de la planimetría adjunta.</p>

DATOS DE REGISTRO MATERIAL.
Materiales documentados: - Líticos, cerámicos, metálicos, huesos, estructuras y otros.
Estructuras conservadas: - Muro de piedra en seco.
Otros:

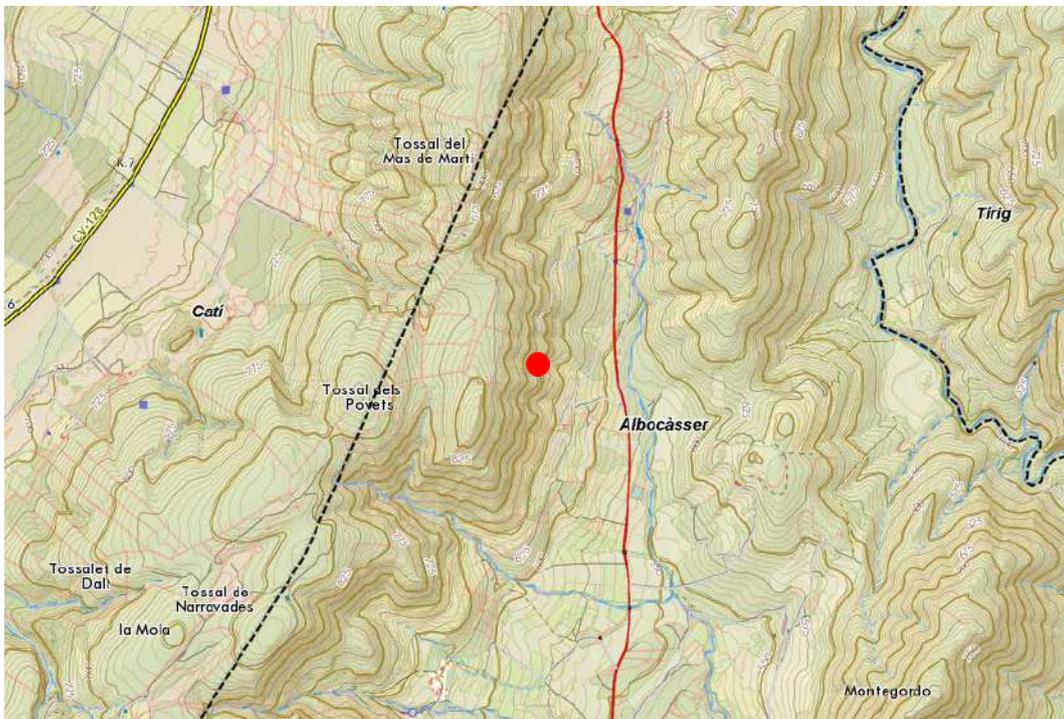
INDICE DE DOCUMENTOS GRAFICOS

--

COMPONENTES PRINCIPALES: NUMERO E IDENTIFICACION(VALORACION)/CARÁCTER/ESTADO DE CONSERVACION
ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Valoración: Malo <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Bueno <input checked="" type="checkbox"/> Muy bueno <input type="checkbox"/> Indeterminado <input type="checkbox"/>
Observaciones: El yacimiento arqueológico se encuentra en buen estado de conservación, a juzgar por la posible potencia del sustrato. Los restos de muro del aprisco se encuentran en mal estado, habiéndose perdido la cubierta y parte de las estructuras.
Peligro de destrucción: Mínimo para el yacimiento, para los muros del aprisco alto debido a la erosión y afecciones climáticas.
Edificaciones y uso actual: Sin uso.
Uso propuesto: No se propone cambio de uso.
ACTUACIONES PREVISTAS
Criterios en futuras actuaciones: Se permiten actuaciones arqueológicas, como las prospecciones superficiales y subterráneas, dirigidas al descubrimiento, estudio e investigación de toda clase de restos históricos, así como de los elementos geológicos con ellos relacionados. Caso de realizarse movimientos de tierras o actuaciones arqueológicas, deberán ser supervisados o autorizados por el servicio de arqueología de la Consellería de Cultura. En la zona especificada como de protección integral no podrán realizarse obras de urbanización ni de ningún otro tipo que impliquen remoción del subsuelo sin un previo estudio arqueológico que incluya la realización de sondeos con el fin de localizar y preservar posibles restos de estructuras.
NORMATIVA SECTORIAL
LEY 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. [1998/5159] LEY 7/2004, de 19 de octubre, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. [2004/10667] LEY 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. [2007/1870]
NORMATIVA DEL PLAN
Ver normativa en este catálogo.
REFERENCIAS DOCUMENTALES
OBSERVACIONES
Entorno de protección: Delimitado en plano adjunto.
DOCUMENTOS GRAFICOS
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Fotografía aérea:



Plano:



Fotografias:

